

TAREAS DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS Y TAREAS DEL TUTOR

De acuerdo con la normativa interna relativa a la regulación de las prácticas de estudiantes de universidades que han suscrito al efecto convenio con el Instituto Cervantes (instrucción 2/14), las funciones de los tutores y los estudiantes son las siguientes.

El estudiante en prácticas podrá realizar algunas de las siguientes tareas:

Tareas relacionadas con la docencia:

- *Llevar a cabo observaciones de clases en las sesiones impartidas por el tutor.*
- *Apoyar al tutor en alguna de sus clases del modo en que el tutor determine.*
- *Desarrollar actividades o tareas destinadas específicamente a reforzar ciertos contenidos del currículo.*
- *Revisar exámenes de nivel o de clasificación (parte escrita).*
- *Apoyar la gestión y promoción de los productos y servicios del área académica del centro (DELE, AVE, Aula Multimedia, mejora de la página web, de las redes sociales del centro, etc.)*

Tareas de apoyo y mantenimiento:

- *Mantenimiento de la biblioteca o de los materiales de la sala de profesores.*
- *Mantenimiento del banco de materiales.*
- *Entrega y vaciado de las encuestas a los estudiantes.*

Otras tareas:

- *Apoyo en la organización de actividades culturales.*
- *Apoyo en la organización de actividades de difusión o promoción del centro.*

El tutor realizará las siguientes tareas:

- a) *Supervisión del estudiante a lo largo de las prácticas*
- b) *Una tutoría inicial, antes de que el estudiante empiece las observaciones de clase*
- c) *Comentarios informales sobre las dudas que pueden surgir tras las observaciones de clase.*
- d) *Asignación y supervisión de las tareas que tendrá que realizar el estudiante en el caso de que apoye sus clases (preparación de materiales, diseño de alguna actividad, corrección de ejercicios o de exámenes, etc.)*
- e) *Elaboración de un informe final.*